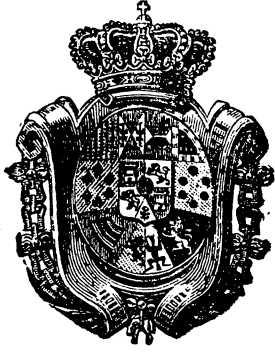


## SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta nacional, y en las **PROVINCIALES** en todas las Administraciones de Correos.

## Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



## PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La **REINA** nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

#### REAL DECRETO.

En el expediente y autos de competencia suscitada entre el Jefe político de Palencia y el Juez de primera instancia de Saldaña, de los cuales resulta que en 20 de Julio de 1798 se expidió Real título de Depositario general de dicha villa y su jurisdicción á D. Manuel Gutierrez de Quijano, confiriéndole este cargo por juro de heredad, é incorporándole en el mayorazgo que poseia; que en tal concepto desempeñó la depositaría hasta el año 1835, en que la puso aquel Ayuntamiento á cargo de D. Angel Gallo, á quien reemplazó en 1837 D. Mariano Barba en la depositaría particular del fondo de presos pobres por nombramiento de la junta de partido; que en 29 de Febrero próximo pasado presentó demanda dicho Gutierrez contra este último ante el referido Juez para que le mandase exhibir el nombramiento ó poder en cuya virtud estaba ejerciendo la depositaría particular, insinuada desde la citada época; y pendiente el pleito, promovió el Jefe político la competencia de que se trata:

Visto el art. 6.º del Real decreto de 23 de Julio de 1835, por el cual, declarándose de eleccion libre todos los oficios de república y sus dependencias, se suprimieron los de regidores, veinticuatro, jurados, alféreces, escribanos, alguaciles, guardas y otros cualesquiera enagenados perpetuamente, ó de por vida, ó provistos temporalmente por via de merced, que se hallasen anejos á los Ayuntamientos, debiéndose indemnizar á los propietarios por el Estado ó por el pueblo respectivo, segun que la egresion fuese precedente de uno ú otro:

Considerando que ora quedase, en virtud de esta disposicion, suprimida como dependencia municipal la depositaría general de Saldaña y su jurisdicción, otorgada por juro de heredad en 1798 á D. Manuel Gutierrez de Quijano, ora quedase sin embargo de ella subsistente, no pudo intentarse por este interesado la demanda que ha ocasionado el presente conflicto; porque, ó bien para pedir la indemnizacion correspondiente en la primera de dichas dos hipótesis, ó bien en la segunda su reposicion en la referida depositaría general, y la consiguiente agregacion á la misma de la depositaría particular del fondo de presos pobres de la expresada villa, debió dirigirse á la administracion en vez de recurrir á la Autoridad judicial, que extraña al nombramiento y destitucion de los empleados administrativos, carece de facultad para examinar los que á los mismos se expidan, y no puede en consecuencia mandar su exhibicion:

Oido el Consejo Real, Vengo en decidir á favor de la administracion esta competencia.

Dado en Palacio á 31 de Enero de 1849.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion del Reino—El Conde de San Luis.

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

El Capitan general de Cataluña con fecha 29 del corriente desde Olot acompaña el parte original que le da el Comandante general de la provincia de Gerona con la del dia anterior desde San Martin de Cantallops, dándole cuenta de los serios combates sostenidos en los dias 26 y 27 en las fortísimas posiciones del Pasteral entre las columnas del Coronel Ruiz y la que dirigia en persona el General Nouvilas y las facciones reunidas al mando de Cabrera.

Del mencionado parte resulta lo siguiente: Que el dia 26 el General Nouvilas previno al Coronel Ruiz que con sus columnas hiciese un reconocimiento sobre el Pasteral con objeto de que marchando el mismo General sobre dicho punto por la orilla izquierda del Ter, pudiera destruirse el puente de madera construido por Marsal; y habiendo encontrado el coronel Ruiz que las facciones reunidas de Marsal y Cabrera, en número de ochocientos hombres y cuarenta caballos, habian pasado ya á la derecha del rio, los atacó con la mayor decision cargándoles impetuosamente, logrando arrojarlos á la orilla izquierda, cuyo objeto se habia propuesto.

Noticioso de este suceso el General Nouvilas que se hallaba en Gerona el 27, emprendió su movimiento marchando en tres horas á la Sella para reunirse con el Coronel Ruiz, y despues de un corto descanso se dirigió sobre el Ter para atacar al enemigo que en fuerzas considerables se hallaba en las formidables posiciones del Pasteral.

El mencionado General maniobró sobre el puente y el vado de un molino que tenia á su frente, engañando así á Cabrera, mientras por un movimiento sobre su derecha, hábilmente ejecutado por el Coronel Rios, pasaba el Ter por el vado en la barca con el batallon de las Navas y el 1.º de Astorga, envolviendo el ala izquierda enemiga, que quiso rehacerse protegida por su caballería oculta en un bosque y apoyada por una fuerte masa de infantería, que fue deshecha por los acertados disparos de la batería de montaña, oportunamente colocada, y perfectamente dirigida por el Capitan Mesa.

En aquel momento ordenó que la caballería al trote sostuviese el avance del Coronel Rios, y el expresado General, con la tropa que tenia á su inmediacion, se arrojó al vado con el agua á la cintura, arrollando al enemigo en todas sus posiciones hasta Amer, donde quiso rehacerse formando nuevamente en las difíciles posiciones del camino de San Martin de Cantallops, de donde tambien fue arrojado y puesto en dispersion por el primer batallon de Astorga.

Este combate de dos dias no ha causado mas pérdida que siete muertos, entre ellos dos Oficiales, diez y siete individuos de tropa heridos, siete contusos, dos Oficiales heridos y otros dos contusos; siendo la del enemigo de tanta consideracion que pasa de treinta muertos y sobre ochenta heridos, contándose entre estos, de bastante gravedad, el cabecilla Cabrera, que sufrió dos balazos, uno en el cuello y otro en la ingle; lo cual es tan cierto que el expresado General Nouvilas dice escribe el parte al lado de la misma cama donde se ha curado aquel cabecilla: se hallan tambien entre los heridos un primo suyo llamado Velero, el ayudante y cuñado de Marsal, muerto el de Saragatal y otros muchos Jefes y Oficiales, tres prisioneros y dos presentados al finalizar la accion, siendo uno de estos el asistente de uno de los Ayudantes de Cabrera, que fue el primero en noticiar la herida del cabecilla.

El Capitan general recomienda muy eficazmente el bizarro comportamiento de nuestras tropas, cuya disciplina, arrojo y decision las hacen dignas del mayor elogio, mencionando particularmente al Coronel Ruiz y al Capitan de caballería D. Luis Sovidzyky, que demostraron gran valor durante el combate, como tambien al Capitan D. José Capilla, al Teniente D. Manuel Saliquet y al fisico D. José Perez Lopez.

Segun parte telegráfico recibido en este Ministerio del Brigadier encargado del mando de las provincias Vascongadas, fechado el 2, se sabe que el dia 31 fueron pasados por las armas en Estella 14 facciosos y 4 en Cirauqui de los sorprendidos en la accion del Monte de San Gregorio: que el Coronel Serrano sigue capturando los que andan dispersos.

Por otro parte telegráfico dirigido desde Vitoria el dia 3 se sabe que los republicanos han sido batidos en Burguete.

El Capitan general de Navarra y provincias Vascongadas, desde su cuartel general de Puente la Reina, da parte de haberse presentado á indulto el cabecilla Ezcati con tres individuos mas, todos armados y procedentes de la derrotada faccion de Iturmendi.

La Reina (Q. D. G.) se ha servido conceder la revalidacion de sus empleos á los individuos procedentes del ejército carlista que á continuacion se expresan:

- A D. Cristóbal Lopez la de Subteniente de infantería retirado.
- A D. Antonio del Aguila la de Comandante de infantería, y una cruz de San Fernando de primera clase.
- A D. Julian Ortiz de Villacian la de Teniente de infantería graduado de Capitan, y una cruz de San Fernando de primera clase.
- A D. Manuel Sisques la de Teniente de infantería.
- A D. Bruno Morera la de Capitan de infantería.
- A D. Pantaleon Sagarminaga la de Teniente de infantería retirado.
- A D. Paulino Callejo Balmaceda la de Capitan de caballería.
- A D. Casimiro Francisco Bertoluci la de segundo Comandante de infantería.
- A D. José Jara y Menarquez la de Teniente Coronel de caballería y grado de Coronel.
- A D. Luis de Ibarra la de Comandante de escuadron.
- A D. Fernando Barranco Ladron de Guevara la de Capitan de caballería y grado de Teniente Coronel.

S. M. la Reina (Q. D. G.) no ha tenido á bien acceder á la revalidacion de los empleos que han solicitado los individuos del ejército carlista que á continuacion se expresan:

- A D. Antonio Martínez la de segundo Comandante de infantería.
- A D. Jaime Clarés la de Alférez de caballería.
- A D. Juan Gonzalez la de Capitan de infantería y grado de Teniente Coronel.
- A D. Sebastian García de Robles la de Alférez de caballería.
- A D. Matias Valls de Luna la de segundo Comandante de infantería.
- A D. José Bergadá la de primer Comandante de infantería.
- A D. Pedro Alvarez Arias la del empleo de Auditor de guerra.
- A D. Regino de Aguinaco la de Teniente de caballería y grado de Capitan.
- A D. Lázaro Joaquin Aranda la de Comandante de escuadron.
- A D. Juan Casimiro Monreal la de Comisario de entradas y Contralor de hospitales militares.
- A D. Zacarias Altadill la de primer Comandante de caballería.
- A D. Alvaro Alvarez la de Subteniente de infantería.
- A D. Manuel Saenz de Calahorra la de Subteniente de infantería.
- A D. Venancio Alvarez la de teniente Coronel de caballería y grado de Coronel.
- A D. Tomas de Arraiz la de Capitan de infantería.

## BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.

DEPARTAMENTO DE EMISION, PAGO Y AMORTIZACION DE BILLETES.

Estado semanal de la circulacion de billetes y del metálico y valores en la caja de este departamento, segun el arqueo verificado hoy 4 de Febrero de 1849, que se publica con arreglo á lo dispuesto en el artículo 10 del Real decreto de 8 de Setiembre de 1848.

	Reales vellon.		Reales vellon.
Billetes que quedaban en circulacion, segun el estado de la semana anterior.....	404.259,300	Existencia en caja en efectivo metálico.....	33.813,435
<i>Son baja</i>		Valores líquidos en garantía.....	66.486,565
Los que amortizados y taladrados en la presente semana han sido entregados á este departamento, procedentes de derechos de aduanas, cuyo pormenor se publicará.....	412,100		
Billetes que quedan hoy en circulacion.....	401.447,200		
Resto por amortizar y taladrar.....	4.147,200		
Suma de billetes á que debe quedar reducida la circulacion.....	400.000,000	Suma de metálico y valores.....	100.000,000

Estado de las operaciones del departamento durante la semana que comprende desde el 29 de Enero al 3 de Febrero inclusive.

Su caja ha cambiado á metálico una suma de billetes importante rs. vd..... 1.463,100  
de que ha sido reintegrada la Caja por la Direccion general del Tesoro, con arreglo al art. 7º del Real decreto citado.  
Madrid 4 de Febrero de 1849.

Vº Bº  
El Comisario regio del Banco,  
Presidente de la Junta directiva del departamento,  
Luis Armero.

El Gerente,  
Esteban Pareja.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Yo el infrascrito Escribano de S. M., Notario de reinos, vecino é individuo del ilustre Colegio de esta corte, del crimen y Juzgado de Lavapiés de la misma.

Doy fe que en el expediente de denuncia hecha por el doctor D. Fernando de Madrazo, Fiscal de imprentas, en concepto de subversivos y sediciosos tres artículos insertos en el periódico titulado *El Exámen*, núm. 2, de 2 del corriente, que empiezan: «Qué ha sido y qué es el actual Ministerio,» y concluye «justificar ante el país nuestra oposicion:» el segundo que principia «Por cartas de la frontera,» y concluye «los insurgentes que quieren pasarla;» y el tercero que da principio «Por el correo hemos recibido,» y termina «ha querido hacer á la proverbial decision,» recayó la siguiente

Sentencia.—En la villa de Madrid á 30 de Enero de 1849, reunido el Tribunal con asistencia del Fiscal de imprenta y del defensor de D. Domingo Ponstroller en el sitio y hora señalados para ver y fallar la presente causa formada contra el citado Ponstroller, editor responsable del periódico titulado *El Exámen*, á virtud de denuncia de los tres artículos insertos en el núm. 2 de dicho periódico correspondiente al lunes 2 del mes actual, el primero de los cuales principia con las palabras de «Qué ha sido,» y concluye con las de «nuestra oposicion:» el segundo con las palabras «Por cartas de la frontera,» y termina con las de «que quieren pasarla;» y el tercero empieza con las palabras «Por el correo,» y concluye con las de «á su proverbial decision,» observadas las formalidades prescritas en las disposiciones vigentes sobre imprenta, y oídas la acusacion y defensa, califica de «no culpable» el impreso denunciado, quedando absuelto por consecuencia el mencionado D. Domingo Ponstroller.

Publíquese esta sentencia en la *Gaceta* del Gobierno y en el *Boletín oficial* de la provincia. Así definitivamente juzgando lo dijeron, mandaron y firmaron, de que doy fe.—Francisco Aínat.—Miguel María Duran.—José María Montemayor.—Juan Fiol.—Antonio Ramon Folgueira.—Pedro Nolasco Auriolos.—Ante mí, Blas Moreno.

Lo relacionado es cierto y verdadero, y la sentencia inserta corresponde á la letra con su original que queda en el indicado expediente, y está en mi poder, de que doy fe y á que me remito.

Y para que conste, y remitir para su insercion en la *Gaceta* de esta capital, lo signo y firmo en Madrid á 31 de Enero de 1849.—Blas Moreno.

Licenciado D. Andres Benitez y Sanchez, Abogado de los Tribunales nacionales, Juez de primera instancia de esta ciudad y pueblos de su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo por el término de 30 dias, á contar desde la publicacion en la *Gaceta* de Gobierno, á los que se crean con derecho á los bienes que constituyen la capellania fundada en la parroquia de la villa de Almonte por Cristobal Martin Naranjo, para que en dicho término se personen por sí ó por medio de procurador autorizado en forma á usar del que crean asistirle en el expediente promovido en este juzgado y escribania del actuario por D. Juan Bejarano y consortes sobre que se le declaren la propiedad y posesion de aquellos; en la inteligencia que pasado dicho término sin presentarse, se procederá á lo que haya lugar, parádoles el perjuicio que es consiguiente.

Y para que llegue á noticia de todos se pone el presente en esta ciudad de Moguer 24 de Enero de 1849.—Andres Benitez y Sanchez.—Por su mandado, José Joaquín Rasco.

D. Manuel Ortega, Intendente de esta provincia y Subdelegado de Rentas de Mallorca.

Por el presente cito, llamo y emplazo á D. Pedro María Santaló, Administrador de bienes nacionales que fue de esta provincia, para que dentro de 10 dias que se le señalan por primer término se presente en este juzgado de Rentas por sí ó por medio de procurador con poder bastante, á fin de tomar á su tiempo comunicacion y traslado del expediente que contra él se está siguiendo por el Administrador de fincas del Estado sobre reintegro de maravedís que cobró de mas en el año 1842 por su honorario; pues si así lo hiciere se le guardará y oirá justicia si la tuviese, y en

su defecto se seguirá el expediente en su rebeldía. Y para que no pueda alegar ignorancia mando fijar el presente por los lugares acostumbrados de esta ciudad é insertar en los periódicos de la misma y en la *Gaceta* y *Diario de avisos* de Madrid.

Palma 5 de Enero de 1849.—Manuel Ortega.—Por mandado de S. S., Miguel Villalonga.

Licenciado D. Pedro María Muñoz Arenillas, Abogado de los Tribunales de la nacion y Juez de primera instancia interino de esta villa de Chiclana de la Frontera y su partido &c.

Por el presente mi primer y único edicto cito, llamo y emplazo á cuantas personas se crean con derecho á la obtencion en propiedad de los bienes que forman la dotacion de las capellanias memorias colativas de misas que radican en esta villa fundadas por D. José Dominguez, Doña Ana de la Rosa, Miguel Vegerano de Piña, Francisca de la Puerta Cano, Francisco Mateos con Sebastiana Benitez, Juan García Cebada, D. Lorenzo Ceballos, D. Antonio de Olmedo y Ormazza, Doña Brígida Duran, Ana García, Pedro Cebada con su muger é Inés Roman, y á las que radican en la villa de Veger por Juan Manuel y la de Lope Jimenez Cardenal, y á la libre adjudicacion de los bienes de patronatos fundados en esta villa por Pedro Urdiales y D. José Suarez de la Quintana, para que se presenten en este Juzgado por medio de procurador en el término de 30 dias, primeros siguientes al de la fecha de la *Gaceta* de Madrid en que se anuncie; bajo apercibimiento de que pasado se hará la adjudicacion como lo solicita Doña María del Carmen Lopez Plasencia, ó se procederá á lo que lugar hubiere, parádoles todo perjuicio.

Y para que ninguno pueda alegar ignorancia se fijan otros de igual tenor y se insertarán en la *Gaceta* de Madrid y *Boletín oficial* de esta provincia.

Dado en Chiclana de la Frontera y Julio 27 de 1848.—Pedro María Muñoz Arenillas.—Por mandado de S. S., Luis Félix Gonzalez.

D. Mariano Gomez Mayor, Regente del Juzgado de primera instancia de esta villa de Cañete y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por tercer pregon y edicto á Timoteo Andres, alias Pimentero, y José Santes, Jefes de las partidas rebeldes que en los meses de Agosto, Setiembre y Octubre del año próximo pasado invadieron varios pueblos de este partido, contra quienes estoy procediendo criminalmente por los excesos cometidos en dichos pueblos, para que dentro de nueve dias primeros siguientes desde hoy, se presenten ante mí ó en la cárcel pública de esta villa á defenderse de la culpa que les resulta, que si lo hicieran serán oídos, y se les guardará justicia; pero en otro caso proseguiré en su rebeldía en la causa como si estuvieran presentes, sin mas citarles ni llamarles hasta sentencia definitiva, y los autos y demas diligencias se entenderán con los estrados de este Juzgado, y les parará el mismo perjuicio que si en sus personas se hicieran y notificaran.

Dado en Cañete á 23 de Enero de 1849.—Mariano Gomez Mayor.—Por su mandado, Juan Manuel Jimenez Chavarria.

## PARTE NO OFICIAL.

## CORTES.

## SENADO.

## ORDEN DEL DIA

para la sesion publica del lunes 5 de Febrero de 1849.

Discusion de los proyectos de ley de casos de reeleccion de Sres. Diputados y de la adicional á la ley electoral.

## NOTICIAS NACIONALES.

Sevilla 31 de Diciembre.—(De la Union.)

Antes de anoche tuvo lugar en los salones del régio alcázar la espléndida fiesta hace tiempo anunciada, y que con

tantos deseos esperábamos todos. Con la tristeza que acompaña siempre á los gratos recuerdos de lo que ya pasó, vamos á hacer una ligera descripcion del baile, cuyas dulces impresiones jamas se borrarán de nuestra memoria.

Desde muy temprano se hallaban apostados varios guardias civiles de caballeria en las avenidas del Real palacio, con el objeto de mantener el órden en la llegada de los carruajes, que desde las primeras horas de la noche corrian en gran número por todas las calles de la ciudad, conduciendo á las régias habitaciones las muchas personas que habian recibido la alta honra de ser convidadas por SS. AA.

La puerta destinada para la entrada del Real alcázar era la del Leon y la de la salida la de las Banderas. Entrábase á las piezas destinadas al baile por el pasadizo que conduce á los jardines, que se hallaba elegantemente adornado é iluminado con magníficos quinqués. La galería que sigue al pasadizo se hallaba completamente cubierta y tapizada de verdes y olorosas yerbas, viéndose á un lado y otro numerosos tiestos de elegantes flores. Junto á la verja que hay á la entrada de los jardines se habia construido un elegante gabinete con cómodas butacas y confidentes, que los caballeros nos tomamos la libertad de destinar para fumar. Pasábase en seguida á otro gabinete desde el que se veia por las vidrieras el jardín sorprendentemente iluminado con faroles de color, y en el que habia algunos cuadros de gran mérito y varios objetos de valor, principalmente un magnífico secretaire dorado. Los salones destinados al baile eran los llamados de Doña Maria Padilla. En el primero á la izquierda habia otros dos gabinetes, tambien con vista al jardín, y en los que se encontraban varios cuadros y objetos curiosos. Recordamos entre otros las magníficas armas con empuñadura de brillantes y monturas de terciopelo, grana y oro pertenecientes á SS. AA., un cuadro de hermosísimos camafeos, otro con varios retratos de familia en miniatura, un brasero de plata, dos lindísimas pieles de tigre, dos tibores de china, dos pipas turcas del mejor gusto, candelabros de gran tamaño y otras mil preciosidades que no recordamos.

Los dos salones se hallaban ricamente alfombrados é iluminados con profusion. Grandes transparentes en que se leian los nombres de las celebridades españolas de los pasados siglos adornaban las paredes del segundo salon, en que se hallaba colocado el tablado de la numerosa orquesta, é infinitas guirnaldas, cifras y blasones de olorísimas flores perfumaban el ambiente, haciendo de aquellos salones un Edem de delicias. En el testero del salon se habian colocado dos magníficos sillones de terciopelo grana para SS. AA. Las señoras se hallaban sentadas en las numerosas banquetas, confidentes y butacas que habia repartidas por los salones.

A las nueve y media anunció la marcha Real la bajada de las Personas Reales. Puestas las señoras de pie, fueron recibidos SS. AA. con las mayores muestras de respeto. Su Alteza la Serma. Sra. Infanta Doña Maria Luisa Fernanda vestia un lindo traje de crespon azul guarnecidos con encaje blanco; llevaba un elegante prendido y un magnífico aderezo de brillantes y perlas; su augusto esposo el Duque de Montpensier llevaba el uniforme de Maestrante de Sevilla con el collar del Toison de oro y la banda de Carlos III, siendo tambien de brillantes todas las insignias.

Acto continuo empezó el baile. S. A. la Serma. Sra. Infanta Doña Maria Luisa Fernanda se dignó bailar varios rigodones con el Excmo. Sr. Capitan general de la provincia, el Sr. Jefe político, el Intendente, el Sr. Maestre, el señor Benjumea, el Alcalde-Corregidor de esta ciudad, el señor Torre-Lopez, Alcalde de la de Cádiz; el Sr. Lora, Corregidor del Puerto de Santa Maria; el Sr. Castro y el Sr. Bonaplata. Fueron tambien invitados, pero se excusaron por razones independientes á su voluntad, los Sres. Regente de la Audiencia y el Brigadier de Marina D. José de Olaeta. Todos los bailes fueron coreados por muy buenas voces.

Difícil nos seria enumerar todas las señoras y señoritas que nos llamaron la atencion en esta fiesta. En la imposibilidad de citar á todas, nos contentaremos con escribir los nombres de aquellas que por circunstancias particulares se agolpan mas á nuestra memoria. Vimos allí á las señoras de Shelly, Enriquez, Condesa del Aguila, Condesa viuda de Monteaugado, Marquesa de la Motilla, Marquesa de Villapanes, Marquesa viuda de Moscoso, Condesa viuda de Campo-Alanje, Sras. de Leon, de Benjumea, de Saavedra, de Armero, de Olaeta, de Lora y Cáceres, de Colon, de Merri, de Rivas, Alvarez Gutierrez, Murrieta, Adalid, Bayo, Prado, Valdecañas, Solis, Cárdenas, Velazquez Gastelú, Martinez de Ayala, Carvajal, Mesa, Alava, Ponte, Kitt, Blanco y Córdo-



ba &c.; y las encantadoras señoritas de Olaeta, Lujan, Calvo-Rubio, Villacreces, Shelly, Villavilvestre, Monteagudo, Pastrana, Borbolla, Arco-hermoso, Larrazabal, Lerdo de Tejada, Bayo, Malpica, Mendicuti, Alvarez Gutierrez, Murieta, Hors, Primo de Rivera, Belloc, Benjumea, Williams, Iribarren, Adventus, Montelirios, Rojas, Demecieres, Lavin, Lavigne, Romero, Peña, la Concordia, Alvarez, Ayala, Tirado, Guillelmi, Larrazal, Zaldo, Negron, Kitt, Iriarte, Sanchez, y entre las forasteras las señoras de Haurie, Ramonet, Woulfe, Torre-Lopez y Lora, Chau, Saavedra, Zuleta, Laffite, y las señoritas del Cónsul de Rusia en Cádiz, Carrera, Oneto, Casa-Vargas, Ramonet, Rucés, Zuleta, Peñalver y alguna otra que no recordamos.

Entre los caballeros vimos á las Autoridades de la provincia, los Generales Villalobos, Hidalgo y Latorre; los señores Marques de las Torres y Benjumea, Senadores del reino; el Marques de Villapanés, Grandes de España y gran número de Gentilshombres, Maestranes, Magistrados, títulos de Castilla, Cónsules extrangeros y personas notables. Estaban tambien alli los directores y algunos redactores de los periódicos políticos. Entre los forasteros notamos, además de los que ya hemos citado por haber tenido la honra de bailar con SS. AA., al Sr. Saavedra, Alcalde Corregidor de Utrera, nombrado para el mismo destino en Ecija; los Sres Woulfe y Chau, en cuyas casas de Sanlúcar de Barrameda y Puerto-Real pararon los Príncipes; el Sr. Gessler, Consejero de Estado y Cónsul de Rusia en Cádiz; los señores Montalvo y Rivero que iban con el uniforme de Sanjuanistas; y el joven filólogo gaditano D. Adolfo de Castro, bien conocido por sus obras literarias, y señaladamente por su descubrimiento del Buscapie de Cervantes.

En todo el baile reinó el mayor orden y cierta franqueza de buen tono que encantaba á todos. Desde que empezó, repartieron profusamente los criados, dulces, sorbetes y refrescos.

Poco despues de las doce se dirigieron SS. AA. seguidos de varias personas al buffet, que se hallaba en una pieza contigua y que estuvo espléndidamente servido con el gusto y la suntuosidad que eran de esperar.

Cuando las régias Personas salieron del buffet se dirigieron al gabinete del centro del primer salon para presenciar desde alli los fuegos de bengala con que instantáneamente se iluminaron los jardines.

Excusado es decir que SS. AA. se mostraron con todos tan amables como siempre. Asi los Gentilshombres como los Mayordomos de semana hicieron los honores con suma galantería.

Concurrieron al baile unas 800 personas.

A las cinco menos cuarto de la madrugada se retiraron los Príncipes á sus habitaciones, terminando de esta manera una fiesta que jamas se borrará de la memoria de los que hemos tenido la alta honra de asistir á ella.

Antes de ayer despues del besamanos recibió el Sr. Alcalde Corregidor de esta ciudad del Excmo. Sr. Mayordomo mayor de S. A. R. la Serma. Sra. Infanta la comunicacion siguiente:

«Tengo la satisfaccion de remitir á V. S. de orden de SS. AA. RR. la cantidad de 6000 rs. vn. para que en celebracion del cumpleaños de la Serma. Sra. Infanta Doña Luisa Fernanda se sirva V. S. distribuir 3000 rs. en pan entre los pobres mas necesitados de esta ciudad y sus arrabales, y los 3000 restantes entre los interesados de los memoriales que adjuntos remito.»

El Sr. Alcalde Corregidor contestó en el acto en los términos siguientes:

«Excmo. Sr.: Ahora que es la una y media de la tarde acabo de recibir la atenta comunicacion de V. E. fecha de ayer con la cantidad de 6000 rs. vn., que en celebracion del cumpleaños de la Serma. Sra. Infanta Doña Luisa Fernanda y de orden de SS. AA. RR. se sirva mandarme para que sean distribuidos, 3000 entre los pobres mas necesitados de esta ciudad y sus arrabales, y los 3000 restantes entre los interesados en los memoriales que tambien me acompaña.»

«Al acusar á V. E. el recibo de tan satisfactoria comunicacion, que lo es doble para mí, porque además de tener la honra de presidir la corporacion municipal, estoy hace muchos años establecido en esta ciudad é interesadísimo por todos los habitantes de ella, ruego á V. E. se sirva dar en nombre del Ayuntamiento y del pueblo todo las mas sinceras gracias á SS. AA. RR. por este y otros tantos beneficios como dispensa á la clase desvalida, la que como esta corporacion rogará al Todopoderoso conserve sus dias para bien de la humanidad.»

En seguida se clasificaron por parroquias los memoriales, y en justa proporcion se remitió á cada Sr. Cura párroco una cantidad para distribuir entre los mas necesitados y la autorizacion para que diesen, en los términos que se verificó la última limosna de pan, igual número de papeletas, hasta el completo de 3000.

Incansables SS. AA. RR. en derramar con mano pródiga sus beneficios sobre la clase menesterosa de la poblacion, no olvidaron en tan fausto día que habia desgraciados á quienes consolar. Este nuevo testimonio de caridad y filantropía excita como siempre en este vecindario leal el agradecimiento y el respeto, que con tanta oportunidad se ha apresurado á manifestar á los excelsos Príncipes el Sr. Alcalde Corregidor.

Cádiz 31 de Enero.—(Del Comercio.)

Ayer, en celebracion del cumpleaños de la Serenísima Señora Infanta Doña Luisa Fernanda, hizo la plaza las salvas de ordenanza, y el Sr. Intendente de la provincia recibió corte á las doce del día, habiendo concurrido á este acto las demas Autoridades y otras muchas personas distinguidas de la poblacion. El teatro estuvo anoche iluminado.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### TURQUIA.

CONSTANTINOPLA 7 DE ENERO.

La situacion de las cosas de Yalaquia continúa siendo la misma, es decir, muy mala, y nada indica que deba cesar tan pronto.

El nuevo Virey de Egipto Abbas-Bajá ha llegado á los Dardanelos, y viene á Constantinopla á recibir su investidura. Parece que la Puerta debía sobre todo en las presentes circunstancias interesarse mucho en recibirle bien, y sin embargo Abbas-Bajá hace doce dias que está en los Dardanelos, sin que le haya sido posible desentenderse de las formalidades de la cuarentena. Abbas-Bajá experimentó con este motivo tan grande disgusto, que tomó la determinacion de volverse á Alejandria. La Puerta, á consecuencia de una deliberacion del Consejo de sanidad, ha despachado ayer tres buques de vapor á los Dardanelos para recibirle á bordo con su comitiva, y trasportarle á Constantinopla.

La cuestion de cambios sigue en el mismo estado, y ocasiona al comercio grandes embarazos, que no tienen trazas de cesar todavía. Continúa la baja del papel-moneda: el servicio público está mal pagado; en fin, todo indica que la Turquía sufre en este momento una crisis financiera. En medio de todos estos obstáculos, causado en parte por los gastos del ejército expedicionario enviados al Principado, el Ministro de Hacienda, sostenido únicamente por el Gran Visir, se halla indispuesto con todos sus colegas, de modo que esta crisis podria muy bien provocar una crisis ministerial.

Durante la semana última todavía se han presentado casos de cólera. Entre las víctimas de esta enfermedad se encuentra el encargado de Negocios de Nápoles y el Sr. Martorana, que ha muerto el domingo pasado. Por último, hace cuatro dias que la enfermedad parece que completamente ha cesado.

Debemos publicar un descubrimiento muy importante en un momento sobre todo en que el cólera hace periódicamente sus estragos á través de la Europa.

Se ha encontrado en Asia, cerca de Brusa, sobre el monte Olimpo, una planta, á la cual no se la ha dado todavía su nombre botánico, que en el tallo y en la hoja se parece al tomillo, y en la flor á espliego. Por experiencias auténticas y numerosas, se sabe que las decocciones de esta planta producen seguramente una reaccion favorable en el periodo álgido mas pronunciado, devuelven á las extremidades el calor perdido, detiene como por encanto la diarrea y los vómitos, y hacen en fin una curacion completa. Esta planta, que parece ser el verdadero específico contra el cólera, ha recibido el nombre de *zohrabie*.

Mientras que la ciencia pronuncia su fallo acerca de este descubrimiento, diremos que ha producido los mas satisfactorios resultados.

En la noche del 2 de Enero descargó una horrible tempestad en Constantinopla. El viento Norte soplabá con tal violencia que se llevó el antiguo puente de madera: muchos buques que estaban anclados en el puerto han experimentado considerables averías: varios minaretes han sido derribados: la inmensa aguja de la torre de Galata ha caído sobre las casas vecinas, arruinándolas en gran parte. No se ha conocido en este pais una tempestad tan violenta. Se espera recibir la noticia de que haya causado iguales daños en el mar Negro y en el Mediterráneo.

### PRUSIA.

BERLIN 26 DE ENERO.

Mr. Arnold Rugé no ha sido preso sino por haber desobedecido una orden del general Wrangel. Aunque el Ministro del Interior hizo gestiones en su favor, le han obligado á salir de la capital.

S. M. se declara contrario al nombramiento de un Emperador para constituir la unidad alemana, y al efecto se ha pasado una nota al poder central.

El Gobierno prusiano, en su nombre y en el de sus aliados, declara en ella que los asuntos políticos de la Alemania estan basados en el acta federal y en la final de Viena, y que sobre esta base S. M. prusiana, de acuerdo con sus fieles aliados, piensa establecer la nueva organizacion de la Alemania.

Ahora bien, ¿cuál será el partido que definitivamente se adopte? ¿Volverá á formar un Estado federativo? ¿La Asamblea de Francfort concluirá al fin por impotente para terminar su obra? Este último resultado es el que nos parece mas probable.

### AUSTRIA.

VIENA 24 DE ENERO.

Por viajeros recién llegados de Pesth, se sabe que Camaru ha sido bombardeado el 16 del corriente. La fortaleza se halla estrechamente sitiada, y su guarnicion se compone de 8 á 10,000 hombres. Todos los dias se hacen prisiones en Pesth y en Presburgo. El ejército húngaro se compone de 67 batallones de 1,200 hombres cada uno, 18 regimientos de caballería y 300 cañones.

### GERDEÑA.

TURIN 25 DE ENERO.

A propuesta del Ministerio, el Rey de Cerdeña ha autorizado la creacion de una comision que redacte un proyecto de ley sobre la importacion de libros é impresos extrangeros, y propondrá las modificaciones que mas convenientes crea á las leyes reguladoras de la libertad de la prensa de fecha de 26 de Marzo de 1848.

### FRANCIA.

PARIS 29 DE ENERO.

Todos los Ministros han asistido hoy á la sesion de la Asamblea. Todos estan conformes en decir que el Ministerio ha recibido una gran fuerza por las explicaciones francas y energicas acerca de las medidas adoptadas en favor del orden y de la tranquilidad pública, y sobre todo por el voto con que ha concluido la sesion desechando el dictamen de la comision contra la proposicion de Mr. Rateau.

Por decreto del Presidente de la Asamblea nacional, y en conformidad á los artículos 83 y 84 del reglamento de la misma, el General Lebreton, Cuestor de la Asamblea, ha

sido encargado de velar por la seguridad interior y exterior de la Asamblea, y de tomar el mando de las tropas destinadas á este efecto.

Háblase de varias prisiones hechas hoy por la Autoridad. Citanse particularmente unas 30 personas arrestadas en la calle Juan Roberto como implicadas de pertenecer á una reunion socialista. Varios individuos, que llamaban la atencion en los grupos por sus expresiones violentas contra el Presidente y el Gobierno, han sido igualmente detenidos. Tambien se dice que Mr. Forestier, Coronel de la 6.<sup>a</sup> legion de la Guardia nacional, ha sido arrestado.

A las dos de esta tarde, el Presidente de la República, acompañado de algunos Oficiales de su estado mayor y de unos pocos dragones, ha recorrido por espacio de una hora el frente de las tropas y de la Guardia nacional. Ha sido recibido en todas partes con gran entusiasmo. La muchedumbre se apresuraba á salirle al encuentro, obstruyéndole el paso y estrechándole cordialmente las manos, acompañando estas demostraciones con alaridos y entusiastas vivas.

Se ha fijado hoy en los parajes públicos la siguiente proclama:

Ciudadanos de Paris: Hemos llamado á las armas á la Guardia nacional. La hemos llamado para que defienda el orden social amenazado otra vez por los mismos enemigos que le atacaron en las jornadas de Junio.

Los proyectos de estos hombres en nada han cambiado. Quieren impedir á toda costa el establecimiento de un Gobierno regular y bueno, pues lo que á ellos conviene es un régimen de agitacion perpetua, la anarquía, la destruccion de la propiedad, el trastorno de todos los principios. Lo que esperan fundar es el despotismo de una minoría, usurpando como un privilegio la propiedad comun, el nombre sagrado de la República.

Para paliar la insurreccion contra las leyes propalan que nosotros hemos violado la Constitucion, y que tratamos de destruir el Gobierno republicano. Esta es una calumnia despreciable. La República no tiene un apoyo mas firme que los que tratan de preservarla de los excesos revolucionarios, con los cuales demasíadamente se ha confundido esta forma de Gobierno. El Sr. Presidente de la República ha jurado respetar y hacer que se respete la Constitucion: él cumplirá su juramento. Los Ministros por sus antecedentes tienen derecho á que nadie sospeche sobre sus intenciones, y no pueden dar una prueba mayor de su adhesion á las instituciones republicanas que la energia con que estan resueltos á reprimir cualquiera desorden, sean las que quieran sus proporciones.

Habitantes de Paris: no basta que la sociedad sea fuerte, es menester que dé muestras de su fuerza: á este precio es como puede conseguirse el reposo y la seguridad. Por eso todos los buenos ciudadanos deben secundar al Gobierno para la represion de las turbulencias que agiten las plazas públicas. La República, la sociedad misma, las bases eternas del poder son las que ponen en cuestion los perturbadores. La victoria del orden debe ser decisiva é irrevocable. Cumpla cada uno con su deber, el Gobierno no faltará al suyo.—El Ministro de lo Interior, Leon Faucher.

El general Changarnier ha dirigido á la Guardia nacional móvil la orden del dia siguiente:

Sres. Oficiales, Sargentos y voluntarios de la Guardia nacional móvil: Si creyese á vuestros calumniadores, y si vosotros hiciésteis caso de consejos perniciosos é interesados, alterarais bien pronto el orden que hasta ahora habeis tan intrépidamente defendido, atacarais la República, las instituciones confiadas á vuestra salvaguardia y á la sociedad, que está orgullosa con poderos contar en su seno y que os llama sus heróicos hijos.

En nombre de la patria que hemos defendido contra sus enemigos, escuchad mis palabras y rechazad á esos anarquistas que despues de haceros tomar parte en sus intentos se vangarian de vuestros gloriosos hechos pasados.

Cuartel general de las Tullerías 20 de Enero de 1849.—El General Comandante en Jefe de los Guardias nacionales del Sena, de la Guardia nacional móvil y de las tropas de la primera division militar—Changarnier.

Estado mayor general de los ejércitos.—Paris 29 de Enero de 1849.—Un gran número de Oficiales que se encuentran con licencia temporal en Paris ó en inactivo servicio se han presentado espontáneamente á ofrecer sus servicios al General Comandante en Jefe de la Guardia nacional del Sena, la Guardia nacional móvil y las tropas de la primera division militar.

El General les tributa las mas expresivas gracias por esta prueba de lealtad y adhesion á la causa del orden.—Changarnier.

## VARIETADES.

Consideraciones generales sobre la Historia natural por el célebre naturalista alemán Mr. Reuven.

(Continuacion.)

El carácter del animal, como ya hemos advertido, está principalmente enunciado en su libre movimiento. Para este se valen de sus músculos, puestos bajo la influencia de los nervios, que proceden del cerebro y médula espinal, y son los instrumentos de la sensibilidad. Asi es que en los animales imperfectos llamados zoófitos ningun nervio se puede descubrir, y en poquitos de ellos un cerebro peculiar, mas tambien se halla algo semejante. Fatigándose los músculos y los nervios con el continuo uso y mucho movimiento, necesita de cuando en cuando el reposo que les proporciona el sueño para descansar y acumular nuevas fuerzas. El hombre y la mayor parte de los hervívoros duermen y descansan por la noche: otros al contrario, ya durante los crepúsculos, ya en la noche, se entregan á la satisfaccion de sus necesidades, especialmente muchos animales de rapia, los mas de los peces, algunos insectos y gusanos que duermen ó se oscurecen por el dia. Ciertos animales que en

lo crudo de la estacion dificilmente hallarian su alimento, guardan entonces, por sabia disposicion del Criador, un profundo sueño, como por ejemplo, las culebras, las ranas, los murciélagos, marmotas, musgaños &c., quedándose en un absoluto pasmo y como mortecinos, hasta que con el calor de la primavera nuevamente despiertan.

Seguramente, solo el hombre posee una verdadera razon, un sólido entendimiento; pues aunque tambien hay algunos animales á quienes se debe atribuir inteligencia en vista de las manifestaciones morales que en ellos se descubren, se desvanecen con la menor aproximacion de un entendimiento elevado. Con los animales mas perfectos, el hombre tiene de comun la perfeccion, la atencion, la memoria y el juicio. Por esto un animal recuerda los parajes donde ha estado, los beneficios que haya experimentado, asi como el mal tratamiento que haya padecido, y por tanto nos vemos precisados á concederles memoria. De esta suerte el perro leal conoce á su amo, le busca por todas partes si no está presente, y aun prescindiendo de esto, en el mero hecho de poderse representar su figura debe tener percepcion. Asimismo, cualquiera habrá notado que si un perro cansado por la noche queda al raso, mientras duerme ladra súbitamente, y por consecuencia tiene sueños, que pertenecen como se sabe á la imaginacion. Ejemplos análogos de entendimiento y juicio se hallan en los animales, como el perro, el elefante &c.; pero el hombre se sobrepone á todos por su razon; esto es, por la facultad de pensar en objetos morales, de querer lo bueno y de sentir la verdad; atributos que son señales de su origen divino y de su afinidad con Dios, en quien puede tener confianza. Nada de esto es dado á ningun animal, ni discernir lo bueno de lo malo, lo justo de lo injusto, como tampoco entender el encadenamiento de causas y efectos ni gozar del sentido general para lo sublime y bello de la naturaleza y de la vida.

A falta de esto, en los animales suple al entendimiento el instinto ó impulso natural, que viene á ser una capacidad de moverse por cierto estímulo interior é innato, sin ninguna instruccion y espontaneamente, de ejecutar operaciones sumamente adaptables para buscarse y conservar la vida. Ningun lugar tiene la reflexion en tales casos, sino que muchas veces todo pasa de un modo enteramente maquinal. Asi vemos en la primavera asociarse las aves, construir sus nidos, cuidar y alimentar á sus hijuelos, protegiéndolos hasta con riesgo de su propia vida; asi como en el otoño podemos reparar que agregándose en bandadas pasan á otras comarcas, y luego en la primavera se restituyen nuevamente á nuestro pais, ocupando sus antiguas moradas y lugares.

Seria pues un error creer que esto fuese fruto de su propia meditacion, y desconocer que las leyes rigen fijas é inmutables; leyes dadas por el Ser supremo á la naturaleza. Tambien se presentan aqui vestigios de la sabiduría y dones divinos que siempre, asi en lo grande como en lo pequeño, descúbrese al entendimiento investigador y le disponen á gozosos pensamientos, induciéndole á una tranquila adoracion hasta del humilde polvo. De estos impulsos naturales el mas notable es el llamado instinto artístico ó habilidad inherente á muchos animales de sangre, calidad é instintos de fabricar, sin instruccion alguna y sin preliminar ejercicio de ningun arte ni meditacion, moradas sumamente ingeniosas, nidos, telas y otras obras para su habitacion, para seguridad de sus hijuelos y cazar sus rapiñas. Por todas partes se oye hablar de las admirables viviendas que se construye el castor. ¿Quién no ha visto las primorosas colmenas de las abejas? Pero aquellas fabricas y estas celdillas, las telas de araña &c., asi en Europa como en América, hoy dia, lo mismo que siglos atras, han sido siempre iguales bajo todos conceptos, idénticas, ni mas ni menos perfectas, sin que al parecer se hayan formado nuevos conocimientos para tales trabajos. Al contrario, el hombre dotado de razon puede enriquecer de variadísima suerte su vida, y en las invenciones y artes siempre adelanta con algo nuevo y mejor.

Respecto á la duracion de la vida, reina entre los animales la mayor variedad: el insecto efimero, por ejemplo, vive solamente un dia escaso, mientras el elefante vive 200 años y el cisne hasta 300, segun se afirma. Tambien los peces deben alcanzar una vida muy dilatada. Algunos, como son los gatos, ranas, culebras y muchos insectos, gozan de una vida tenaz de forma que aun pueden nuevamente adquirir partes perdidas. Por lo que hace á la manera de vivir, hallamos que unos se juntan por parejas, como las mas de las aves; otros, como los elefantes, monos &c., se reunen en cuadrillas, y los hay que se asocian á millares como las abejas, hormigas &c. Sea como quiera, todos constantemente por punto general profesan mucho cariño á sus crias, que denodadamente protegen contra sus enemigos, arriesgando y aun sacrificando su propia vida. Este amor se patentiza aun en las fieras mas crueles, y mientras dura su aliento sugiere á los débiles y tímidos tan insólito valor y audacia como extraordinariamente astucias y arterías. Algunos, como la nutria marina, cuando pierden sus hijos suelen morir de pena, ó por no tener ya apego á la vida se dejan coger sin resistencia y que los maten á golpes.

El mundo animal es sumamente dilatado, y en tales términos, que de resultados de las investigaciones de los naturalistas ya nos son conocidas mas de 60,000 especies, y constantemente cada año se descubren otras nuevas. Divídense generalmente los animales en dos grandes secciones; una de los provistos de espinazo ó vértebras, y otra que comprende los que carecen de ellas. La columna vertebral sirve para sostener y encerrar la médula espinal. Sus piececitas nudosas forman un pilar que por los extremos constituye la cabeza y cola. En la primera seccion que se denomina de animales vertebrados hay cuatro clases, á saber: mamíferos, aves, anfibios y peces: la segunda, ó de animales invertebrados, contiene dos clases: insectos ó gusanos. Los unos tienen sangre roja y caliente, cuya masa toda atraviesa los pulmones y un corazon de dos ventrículos, con la diferencia que los mamíferos dan á luz animales vivos (son vivíparos), y las aves ponen huevos (ovíparos). Otros tienen sangre encarnada y fria, y su corazon consta de una cavidad no mas.

De entre ellos, unos como los anfibios, respiran por pulmones, otros por agallas, como los peces. Los pulmones son unos sacos esponjosos por los cuales se ramifican los conductos de la sangre y los del aire á fin de que ambas materias se pongan en contacto; pero las agallas son unos órganos respiratorios, compuestos de hojas por las cuales se es-

parcen los conductos de la sangre para que puedan tomar el aire existente en el agua. En los animales invertebrados, como los insectos y gusanos, la sangre roja es sustituida, aunque no siempre, por un jugo mas blanco. Los insectos poseen muchos orificios respiratorios, por los cuales atraen el aire, y hay gusanos que respiran por agallas.

Para recorrer mejor los objetos de nuestra investigacion é inculcarlos mas distintamente en la memoria, seguimos ahora la usual division de los animales en seis clases, cada una de las cuales, como ya extensamente se ha indicado, tiene caracteres propios diferenciales que exclusivamente le convienen. Presentémoslas en resumen:

## §. 1.º

*Animales vertebrados.*

1.ª Mamíferos.—Estan provistos de una columna vertebral, tienen la sangre roja y caliente, un corazon de dos ventrículos, y paren individuos vivos que les maman.

2.ª Aves.—Tambien tienen una columna vertebral, sangre roja, caliente y un corazon de dos ventrículos; pero ponen huevos y tienen alas.

3.ª Anfibios.—Tienen una columna vertebral, sangre roja, fria, un corazon de un ventriculo y pulmones.

4.ª Peces.—Tienen una columna vertebral, sangre roja y fria, corazon de un ventriculo; pero carecen de pulmones: tienen solo agallas, y se mueven por nadaderas.

## §. 2.º

*Animales invertebrados.*

5.ª Insectos.—Fáltales la columna vertebral, la mayor parte son de sangre blanca, tienen seis ó mas patas, antenas en la cabeza; y los mas, ó muchos de ellos, se trasforman durante su vida antes de llegar á un estado perfecto.

6.ª Gusanos.—Tambien carecen de columna vertebral: la mayor parte son de sangre blanca, tienen un cuerpo nudoso, sin patas; y en muchos este cuerpo está encerrado dentro de una concha calcárea, ó de una cubierta coriácea, ó bien está enclavado en una guarida de construccion varia: en general la hechura del cuerpo, en diferentes órdenes de esta clase, muestra una gran diversidad, por lo cual muchos naturalistas los han distribuido en dos clases. No se trasforman.

## PRIMERA CLASE.

*Mamíferos.—(Mammalia.)*

Los mamíferos, como ya dejamos advertido, poseen todos un corazon de dos ventrículos, sangre caliente y roja; tienen verdaderas vértebras; dan á luz individuos vivientes, y son asi llamados porque las hembras, durante cierto tiempo, dan de mamar á sus hijos leche de sus pechos (mamillas ó tetas). El número de los pechos es por regla ordinaria uno mas del número de los hijos de cada parto natural, en cuya disposicion nunca les falta el primer alimento. La cubierta de los mamíferos constituye una piel mas ó menos densa, erizada de pelos, lana, cerdas, aguijones, escamas ó costras.

Segun la temperatura del clima en que habitan los animales, varian la fuerza, longitud, finura y color del abrigo, siendo muchas veces, en los paises cálidos, por ejemplo, de vistosas tintas con estas dependencias de la piel delgadas ó finas. En las regiones templadas los animales son de pelo entre corto y largo, negro ó moreno en casi todos, al paso que en el Norte los mas se hallan defendidos del crudo invierno con pelos largos y espesos de color claro ó blanco. En la lustrosa piel de la ballena solo se encuentra esparcido alguno que otro pelo, y en ciertos mamíferos se muda cada invierno. Las ardillas le tienen castaño, y en el armiño, especie de comadreja, es de un blanco esplendoroso.

Los animales pertenecientes á esta clase se distinguen en parte por un tamaño enorme y una fuerza maravillosa, sirviéndola como de puntales los huesos que los mantienen derechos. Tambien se cuentan en ellos los dientes que les sirven para cortar, destrozor y moler los alimentos, distinguiéndose conforme á estos varios usos en anteriores anchos llamados *incisivos*, en laterales á estos, puntiagudos llamados *caninos* y en posteriores ó *molares*, aplanados en los herbívoros, afilados y dispuestos á manera de sierra en los carnívoros. Ciertos mamíferos no tienen ningun diente: en otros solo hay unos pocos; pero algunos estan armados con gruesos y sobresalientes colmillos como los del elefante y narval, y aun con piezas semejantes á instrumentos de corte como en la vaca marina y en el javalí, á cuyos tajantes colmillos se da el nombre de navajas.

Dignísimos de contemplacion atenta son los ojos y los oídos de los mamíferos. Los primeros tienen párpados ó compuertas móviles dotadas de pelos (pestañas) en su orilla, los cuales sirven para que esten los ojos resguardados de los insectillos, del polvo de los copitos de la nevisca, del resplandor &c.; la mayor parte de los mamíferos tienen solo pestañas en el párpado superior; pero el mono, el hombre y el elefante las tienen en ambos párpados. Todos los animales de esta clase poseen constantemente por carácter comun aparatos exteriores al oído (orejás) á fin de recoger del aire los sonidos para cuyo intento son aquellas móviles.

En conformidad á las diversas facultades ó instintos, estan los animales dotados de armas particulares como son uñas, garras, zarpas, pezuñas, colas, dientes ó astas, con cuyo auxilio acometen, luchan, pelean, muerden, azotan y derriban y traspasan para defenderse y parapetarse. Las astas, despues de la primera edad, brotan de los huecos de la frente y son comunes en algunas especies en ambos sexos; pero en otras solo el macho lleva este adorno, ora son huecas como en el toro y cabra, ora macizas y aun ramosas como en el ciervo, las cuales reciben el nombre de cuernas en los venados, y generalmente se mudan cada año.

(Se continuará.)

## ANUNCIOS.

EMPRESA DE LA MINA DE CARBON DE LA FLORIDA.

Minas de carbon en venta.

No hallándose conformes los dueños de las conocidas con los nombres de Florida y Regalada respecto á los medios

que pudieran emplearse para su explotacion y beneficio han acordado venderlas con las demas pertenencias de la sociedad, que consisten en dos almacenes construidos el año próximo pasado, el uno en Alar y el otro en Valladolid, y ademas una barca que hoy flota en el canal de Castilla, á cuyas orillas estan situados los expresados almacenes.

Las minas lo estan en el término del pueblo de San Felices de Castilleria, provincia de Palencia, distantes 6 1/4 leguas de Alar y 28 de Valladolid.

De ambas se extrae facilmente el mejor carbon que se conoce en esta para la elaboracion del gas, en cuya fábrica se consume desde mediados del año próximo pasado, á razon de unos 3000 quintales mensuales.

El carbon produce tambien un coke excelente para las fundiciones metalúrgicas, pues de su analisis resulta que 100 libras del primer combustible producen

75 — 35 — Coke.  
24 — 65 — Materia volátil.

100 — »

Desde la publicacion de este anuncio hasta el dia 24 del corriente se admiten proposiciones para su venta en Valladolid, y hasta el dia 28 del mismo en esta corte.

Las primeras se dirigiran á D. Angel Santibañez, administrador de las expresadas minas en aquella ciudad, y las segundas en esta corte á D. José de la Fuente, calle de Cedaceros, núm. 41, y unas y otras en pliegos cerrados con la firma de un comerciante que garantice su cumplimiento. El dia 4º de Marzo la sociedad abrirá dichos pliegos y cederá sus pertenencias en venta al mejor postor, siempre que llegue á la cantidad en que aquella está dispuesta á efectuarlo y salvo el derecho de tanteo que individualmente se reservan los socios para usarlo si les conviniese.

El pago se hará por terceras partes; una en el acto de otorgarse la escritura, y las dos restantes á tres y seis meses.

Las proposiciones se redactarán en los términos siguientes: D. N. N., vecino de....., se compromete á comprar á la sociedad de las minas de carbon de la Florida las que le pertenecen con este nombre y el de la Regalada, con mas la barca y los almacenes de Alar y Valladolid, por todo lo cual abonaré la cantidad de..... por terceras partes, una al extenderse la escritura de venta, y las dos restantes á tres y seis meses de la fecha del otorgamiento.

Fecha y firma del comprador.

Garantizo esta proposicion.

Firma del comerciante.

Madrid 4º de Febrero de 1849.—P. P. del socio G. y A. D. L. S., José de la Fuente. 3

## GUIA DE FORASTEROS

PARA EL PRESENTE AÑO DE 1849.

Se halla de venta en el despacho de la Imprenta nacional á los precios siguientes:

	Rs. vn.
Encuadernacion de lujo, ejemplar.....	160
Idem de medio lujo.....	100
Idem en tafete.....	50
Idem en pasta fina.....	42
Idem en tela con estampado y cortes dorados.	36
Idem en tela con cortes blancos.....	32
Idem en pasta comun.....	30
Idem en rústica.....	28

## LICEO ARTISTICO Y LITERARIO.

Los billetes sueltos para el baile de máscaras por suscripcion del martes 6, se expenden en la secretaría del establecimiento, á peticion de los señores socios, y hasta las cinco de la tarde de dicho dia, si no hubiese concluido antes el número prefijado.

Los concurrentes presentarán los billetes á la entrada, y los conservarán durante el baile.

## TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho de la noche.—Sinfonia.—*La segunda dama duende*, acreditada comedia en tres actos.—*Boleras jaleadas*.—Terminará el espectáculo con la divertida pieza en un acto, titulada *Trapisondos por bondad*.

CRUZ. A las ocho de la noche.—*El pelo de la dehesa*, comedia en cinco actos.—Baile.—*Un quinto y un párvulo*, pieza en un acto.

CIRCO. A las ocho de la noche.—*Lucrecia Borgia*, ópera en cuatro actos.

En el intermedio del segundo al tercer acto se bailará el vals de Alba-flor por las niñas Cristina Mendez y Trinidad Ramos, y el niño Ronconi Mendez, que tanta aceptación han tenido en los teatros de esta corte.

INSTITUTO. A las ocho de la noche.—Sinfonia.—*El Rey de los Primos*, comedia nueva en tres actos, original de un acreditado autor dramático.—*Boleras jaleadas de la Manola*.—*No mas muchachas*, juguete cómico en un acto, arreglado expresamente al español por un aplaudido escritor, en el que la Sra. Montero cantará varias canciones.—Finalizará con baile nacional.

CIRCO DE PAUL. Hoy no hay funcion.—Mañana se ejecutará la aplaudida pantomima militar, en tres cuadros, titulada *La toma de Constantina*, la que dará principio á las nueve y cuarto, precediendo varios ejercicios de equitacion.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.